Bogotá D.C., agosto 05 de 2021

Dra. BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Subgerente Grupo de Operaciones

Asunto: Novedad 735 – 04-08-2021, reinicio, adición y prórroga del Contrato No. 2210030 - CONSORCIO SEDIC PROYECTOS, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II EN TRES (3) ZONAS DEL PAÍS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219143, GRUPO 1- Santanderes 1 y 2 y Central".

Comedidamente nos permitimos informar que una vez adelantada la revisión al formato de solicitud de ADICIÓN Y/O PRÓRROGA – FGG-14 al Contrato No. 2210030 - CONSORCIO SEDIC PROYECTOS, el mismo se encuentra soportado con la información remitida por la Gerencia de Unidad del Grupo solicitante.

De acuerdo con lo manifestado por el Subgerente de Desarrollo de Proyectos y el Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 2, y mediante el documento de solicitud de novedades de contratación derivada antes citado: la modificación solicitada obedece a *"(…) reinicio, adición y prórroga al Contrato No. 2210030 (…)"* dicha modificación fue avalada por la supervisión del contrato.

Respecto a lo reportado en el formato F-GG-14, se verifica que los precios utilizados para la valoración del personal de interventoría durante el tiempo adicionado y el factor multiplicador corresponden a los precios contractuales. En cuanto a las dedicaciones del personal, estos son avalados por la supervisión del proyecto de acuerdo con las necesidades de este, como consta en la documentación de soporte.

Finalmente, de acuerdo con oficio remitido por la Interventoría CONSORCIO SEDIC PROYECTOS, mediante radicado No 20214300279122 del 03-08-2021, se requiere la adición por la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($13.488.653), adicionalmente se requiere una prórroga por VEINTICINCO (25) DÍAS calendario, para así cumplir con el seguimiento, control y vigilancia necesarios para la entrega del proyecto.

La supervisión avala la solicitud de reinicio, adición y prórroga, mediante memorando No 20212700148501 del 03-08-2021. Por lo anterior, se informa que cumple con lo que respecta a la revisión del Grupo de Planeación Contractual, por lo que se puede proceder al trámite correspondiente.

Atentamente,

FROILÁN MORALES CANTILLO
Gerente del Grupo de Planeación Contractual

Elaboró: Edward Fabián Araújo Ramírez - Profesional del Grupo de Planeación Contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337